

## ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022.

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 08:30 Horas, del día 22 de septiembre de 2022, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el programa de colaboración económica municipal de empleo 2022.

Los puestos que ofertados en la convocatoria aprobada el 23 de agosto de 2022,

Categorías	jornada semanal	Duración	Nº Trabaj.	Requisitos específicos
MONITOR/A DEPORTIVO/A	26	6 meses	1	TITULACIÓN: •Opción 1: Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. •Opción 2: Título de Grado en Magisterio con especialidad en Educación Física (o equivalente). •Opción 3: Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (o equivalente).  CARNET de conducir B1
Total puestos			1	

### Presidente/a:

D. Antonio Estévez Jimeno

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Piedad Silva Silva  
D. Aniceto Fernández Méndez  
D<sup>a</sup>. Consuelo Martínez Antúnez.

### Asesor:

Iván Vidigal González

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Morera Varón

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2022, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

### Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 1/2022

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en las convocatorias, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

- **MONITOR-A DEPORTIVO**

**Segundo:** Siendo las 09:00 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones, a invitar a todas las personas aspirantes a los puestos anteriormente indicados al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento cuando eran las 09:10 horas, se invitó a los aspirantes a las realización de la correspondiente prueba, con finalización a las 09:30 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Una vez corregidos, los resultados son los siguientes:

### MONITOR-A DEPORTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS TEST
VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL	9
GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA, M <sup>a</sup> NIEVES	5
VENERO ORTEGA, ALBERTO	N.P.

La presente lista se ordena según los criterios establecidos para los desempates en las bases.  
N.P.: No presentado

**Tercero.** Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

### PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN

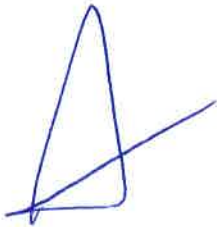
#### MONITOR-A DEPORTIVO

VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL

**Cuarto:** Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de un día hábil.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando eran las diez horas y treinta minutos de la que yo, la secretaria, doy fe.



D. Antonio Estévez Jimeno



D.ª Consuelo Martínez Antúnez



D. Aniceto Fernández Méndez



D.ª Piedad Silva Silva

La Secretaria.



D.ª M.ª Montserrat Morera Varón